

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A
NACIONALIDAD

NºInt.: 8077487



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 230035

SANTIAGO, 22 de Agosto de 2017

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº162026 DEL 28.06.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD, en la condición de TITULAR al extranjero Victor Ignacio FERREIRA BERNA de nacionalidad COLOMBIANA ;b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su nacionalidad siendo lo correcto: PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº162026 DEL 28.06.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la NACIONALIDAD correcta de doña Victor Ignacio FERREIRA BERNA es PERUANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada \$26.961.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas

GCH/PVS/VGL/APM
[713] 22/08/2017
Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM